

RESOLUCION
Nº 212/93

EXPEDIENTE Nº 314/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
P.M.251

Buenos Aires, *17* de marzo de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343/74, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado a fs. 1 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Menores Nº 3 de esta Capital, doctor Carlos Manuel Caravatti, con motivo de tener que realizar distintas visitas -durante el corriente mes y el próximo- a institutos de menores ubicados en la Provincia de Buenos Aires, autorizáse a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber por intermedio de la Cámara respectiva y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)